

**Relación con Medios**  
Andrea Castro Velez  
+57 (1) 603-9134  
andrea.castro@cemex.com

**Relación con Inversionistas**  
Pablo Gutiérrez  
+57 (1) 603-9051  
pabloantonio.gutierrez@cemex.com



**BOGOTA, D.C. 30 DE AGOSTO DE 2019.-** Cemex Latam Holdigns, S.A. (“CLH”) informa que su subsidiaria Cemex Colombia S.A. (“CEMEX Colombia”) comunicó como evento relevante que el municipio de Ibagué -Tolima (el municipio), dispuso el archivo del requerimiento especial relacionado con el cobro del impuesto de industria y comercio (ICA) del año 2016, con el cual se pretendía el pago de diecinueve mil setecientos sesenta y tres millones novecientos cuatro mil pesos colombianos (COP \$19.763.904.000), equivalentes a USD \$ 5.766.627 a la TRM del día de hoy, en los términos informados al mercado el pasado 23 de abril de 2019.

El Municipio archivó el requerimiento en atención a que los soportes suministrados por CEMEX Colombia fueron suficientes para probar que las deducciones declaradas corresponden a devoluciones en ventas debidamente soportadas y a ingresos declarados en municipios diferentes a Ibagué, de tal manera que este proceso se da por cerrado sin que CEMEX Colombia tenga que pagar impuestos adicionales, o sanción alguna.